



REPUBLICA DE VENEZUELA
 AVEDES. AÑO DE 1811
 OCTUBRE Y VEINTIUNO

En la Muy Noble Muy Real Zúnga de Soaca en
 Veinte y quatro dias del mes de Noviembre de mill setecientos
 y ochos años se juntaron a Consejo los señores
 la Justicia y Regim. de ella en las salas de su Ayuntamiento
 para tratar cosas de canbera al servicio de su
 Magestad y utilidad de esta Republica en asaber los
 señores D. Miguel Ochoa y Concha Comendador de esta Zúnga
 y los señores D. Fernando Ruiz Matheos Alguacil Mayor D. Juan
 Eines y quinones D. Pedro Joseph de Enea y Mula Don

D. Juan Olex Segura D. Bernabe Olibary D. Joseph Muz
 Villacusa.

Quintados

En este Ayuntamiento se ha visto un decreto del Ex. S. Mar
 ques de Mirabel Conde de Brantibilla Com. Gen. de Vein
 te y uno del Cor. de por el que se fiere que en virtud de los
 instrumentos que presento Ysidro Gomez S. de las
 zaras le dio por libre y que en su lugar se sortee otro
 con lo de may que expresa = Y por la Zúnga entendiendose
 do = Acordo que en la parrochia de S. San Chirig
 oval se sortee otro en su lugar; y para que el R.
 servicio no se debenga por si este fuese de otro
 tee o no en las parrochias de S. y San Patrizio
 Verrevandole sudos a salvo para que los daños

